



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

INFORME SEMESTRAL (MARZO / AGOSTO 2017)

Índice.

Presentación.

1.- De la Obligación Legal.

2.- Actividad parlamentaria

- a) Intervenciones en el Pleno de Diputados.
- b) Iniciativas propuestas
- c) Puntos de Acuerdo Propuestos
- d) Actividades como Legisladora**

3.- Actividades en Comisiones.

- a) Como Presidenta de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.
- b) Como Secretaria de la Comisión de Hacienda.
- c) Como Integrante de la Comisión de Vigilancia de la AS de la Ciudad de México.
- d) Como Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
- e) Como Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- f) Como Integrante de la Comisión Especial del Aeropuerto.
- g) Como Vicecoordinadora de la Mesa de Alcaldías.

4.- Actividades de Gestión y Servicios en el Módulo de Atención Quejas Ciudadanas.

- 4.1** Asesorías Jurídicas
- 4.2** Acciones de Activación Física
- 4.3** Actividades Culturales



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

-
- 4.4** Apoyos en Especie
 - 4.5** Servicios Urbanos Gestionados
 - 4.6** Apoyos Gestionados
 - 4.7** Servicios de Salud
 - 4.8** Atención Directa
 - 4.9** Otras Actividades y Servicios

5.- Transparencia y Rendición de Cuentas

6.- Apéndice Fotográfico



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

PRESENTACIÓN.

A pocos días de iniciar el tercer año de ejercicio legislativo, he instruido se elabore un segundo informe semestral de las actividades que como legisladora he llevado a cabo.

Si bien este es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sujeta a diversos ordenamientos legales, siempre me he desempeñado pensando en el beneficio primordial que deben recibir los ciudadanos del trabajo coordinado que realizan sus representantes populares.

Este informe semestral incluye lo estipulado por la ley, y al mismo tiempo, hemos agregado algunas tomas fotográficas que atestiguan los eventos y convivencias que esta experiencia me ha dado la oportunidad de vivir entre ciudadanos, vinculando mi obligación de cristalizar en ley, aquellas demandas que para atenderse deben verse involucradas en un proceso parlamentario junto a mis compañeros diputados.

Sin embargo, quiero destacar que lo más importante es que los ciudadanos lleven un seguimiento puntual de lo que su servidora ha desarrollado como diputada electa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y sean ellos quienes en base a ello, formen su propio criterio y se fomente así la cultura democrática de la rendición de cuentas.

1.- DE LA OBLIGACIÓN LEGAL.

- a) El presente informe se elabora y entrega con fundamento en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que versa a la letra:

Artículo 18. Son obligaciones de los diputados:

...

XII. Informar semestralmente a la Comisión de Gobierno de manera impresa y por medio electrónico, magnético óptico u otros del cumplimiento de sus obligaciones.

Los informes serán publicados en el sitio oficial de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- b) Así mismo en cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Artículo 168.- Cada Diputado presentará un informe semestral de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros, a la Comisión de Gobierno, durante los meses de febrero y agosto de cada año.

Dicho informe deberá contener, al menos, los siguientes rubros:

- I.** Comunicaciones, iniciativas, propuestas, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, la Diputación Permanente o la Comisión de Gobierno, según sea el caso;

II. Actividades legislativas realizadas dentro de las comisiones o comités:

III. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe;

IV. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano;

V. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria; y

Cualquier otra información que considere relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas.

2.- ACTIVIDADES COMO LEGISLADORA

a) Se registra un total de 27 Intervenciones en el Pleno de Diputados.

TIPO DE INTERVENCION	NÚMERO DE INTERVENCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Posicionamiento para presentar iniciativas o puntos de acuerdo	16
<ul style="list-style-type: none">• Adición a Iniciativas	6
<ul style="list-style-type: none">• Razonamiento de voto	2
<ul style="list-style-type: none">• Reserva de artículos	3

Fuente: Coordinación de Servicios Parlamentarios.

b) Iniciativas presentadas ante el Pleno de Diputados

FECHA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE INICIATIVA
16/03/2017	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
16/03/2017	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
16/03/2017	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Coordinación Fiscal de la Ciudad de México.
06/04/2017	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 266 y 272 del Código Civil para el Distrito Federal
06/04/2017	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 y se recorren los subsecuentes y se adiciona una fracción V, recorriéndose las subsecuentes del artículo 77; ambas del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal , así mismo, se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
06/06/2017	Iniciativa de Ley por la que se reforman los artículos 23 y 450 del Código Civil del Distrito Federal; se reforma el artículo 902 y se derogan los artículos 904 y 905 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
06/06/2017	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y se adiciona un título III a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en materia de Disciplina Financiera

c) Puntos de Acuerdo Propuestos al Pleno de Diputados

FECHA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL PUNTO DE ACUERDO
01/03/2017	Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico, integrada por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Cuauhtémoc, así como también al titular de la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, para que ejecuten acciones concernientes a inhibir la Comisión de Delitos en las Plazas Comerciales de Tecnología y de Celulares que se ubican en ambas aceras del Eje Central Lázaro Cárdenas desde Arcos de Belén hasta Avenida Juárez
06/04/2017	Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para que aplique una auditoria programática, una al desempeño y otra financiera durante el ejercicio del gasto 2016 en la Delegación Tláhuac, con el objeto de determinar si existen irregularidades en el manejo de los más de 200 millones de pesos que según el propio delegado, se registran en contratos multianuales; para que en su caso se proceda con las acciones que correspondan contra los funcionarios públicos responsables.

06/04/2017	Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias para la adquisición por compra o de ser necesario expropiar el Teatro Lírico con la finalidad de restaurarlo y conservar uno de los monumentos históricos, artísticos, culturales y patrimoniales más importantes de nuestra Ciudad.
03/05/2017	Punto de acuerdo de por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, inste e invite a los gobiernos de las 32 entidades federativas, que en el marco del Día Nacional de la Lucha Contra la Hipertensión Pulmonar se iluminen de color violeta, del 5 al 7 de mayo, sus edificios y monumentos más representativos, y al mismo tiempo se realicen actividades de información y difusión para dar a conocer entre los ciudadanos la importancia de prevenir y atender esta enfermedad.
03/05/2017	Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, a que coadyuve, vigile, respalde y se coordine, conforme a sus atribuciones, con el Programa de Niñas y Niños Fuera de Peligro implementado por la Secretaría de Desarrollo Social.
03/05/2017	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General de Gobierno del Distrito Federal, a que en un término no mayor a 72 horas, informe a esta Asamblea respecto del cumplimiento de los perfiles de los funcionarios públicos que son Directores Generales de Administración en las Delegaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y en seguimiento a un exhorto anterior de este Órgano Legislativo

12/06/2017	Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa a que por medio de sus módulos de atención ciudadana, se informe, oriente, fomente y coadyuve con el registro de aquéllos que lo necesiten, en el sistema de alerta social de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX, mediante acciones constantes de difusión y explicación respecto de los fines que busca y los beneficios que otorga.
05/07/2017	Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los 66 Diputados de esta Asamblea Legislativa a que por medio de sus Módulos de Atención Ciudadana, se informe, oriente, fomente y coadyuve con la campaña "Like a la Vida. El Suicidio no Aplica", a favor de los jóvenes y de nuestra Ciudad.
06/09/2017	Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad, específicamente a la secretaría de Finanzas para que en uso de sus facultades aplique una parte proporcional del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Delegaciones, al que hace referencia el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en cuanto a ser destinado a la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales

d) ACTIVIDADES COMO LEGISLADORA

ANTECEDENTES.

La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 modifico, entre otros, su artículo 122 modificando la naturaleza jurídica de la Ciudad de México (CDMX, antes Distrito Federal). En este marco, ordeno la elaboración de una Constitución para la CDMX, con fecha límite para su aprobación el 31 de enero de 2017.

La Constitución fue aprobada por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017 y publicada en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017.

Las políticas y finanzas publicadas de la CDMX tendrán que ajustarse a lo establecido por la Constitución, y representan todo un nuevo orden y funcionamiento en las estructuras de Gobierno de la Ciudad, incluyendo por supuesto las Alcaldías.

Las alcaldías, cuya figura se establece en el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, serán a partir de 2018, el nuevo esquema de gobierno que estará más cercano a la gente.

Esta nueva cercanía no puede seguir en los mismos términos, procesos no mecanismos de gobierno; y deben avanzar paulatinamente hacia modelos de éxito, partiendo de sus propios esquemas sociales y las adecuaciones propias de gobernanza.

Las políticas y finanzas publicas de la CDMX tendrán una nueva perspectiva ciudadana y verán reflejado sin interés y participación en los Concejales; quienes fungirán un papel sin precedente, pero fundamental en el gobierno de las Alcaldías.

Es necesario visualizar desde los diferentes sectores sociales de la capital del país, como la academia, la sociedad civil organizada, los jefes delegacionales, los funcionarios públicos e incluso, los propios Asambleístas Constituyentes, como creadores del marco normativo máximo de la Ciudad, las expectativas y visiones que se tienen sobre la figura de las Alcaldías como una opción para el gobierno con modelo de gobernanza que debemos adoptar.

Es así, que el Foro de Ley de Alcaldías de la CDMX que se llevó a cabo el día 31 de mayo del año en curso, fomentó la participación ciudadana, representada por diversos sectores sociales y aportó diversas perspectivas que son reproducidas en este volumen con la intención de dispersar entre la sociedad los trabajos realizados y en general las conclusiones que fueron expuestas por diversas personalidades de los ámbitos de la Sociedad Civil, la Academia; Jefes Delegacionales en funciones y los Diputados tanto de la VII Legislatura, como los propios Diputados Constituyentes que elaboraron la Constitución.

AGENDA

Horario	Actividad
8:30 – 9:00	Registro de asistentes
9:00 – 9:15	Intervenciones (5 minutos)
Dip. Leonel Luna Estrada	Titulares de: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Gobierno • Comisión Especial para la Reforma Política

<p>Dip. José Encarnación Alfaro</p> <p>Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera</p> <p>Dip. Elena Segura Trejo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de Alcaldías
--	---

Horario	Actividad
9:30 – 10:30	Mesa de discusión
<p>Jefes delegacionales de:</p> <p>Benito Juárez</p> <p>Iztacalco</p> <p>Venustiano Carranza</p>	<p>Tema 1: Situación actual de las Demarcaciones Territoriales.</p>

10:30 – 10.40	Preguntas y respuestas
10.45 – 11:30	Mesa de discusión
<p>Diputados Constituyentes:</p> <p>Dip. Patricia Ortíz Courturier</p> <p>Dip. Julio César Moreno Rivera</p>	<p>Tema 2: Las Alcaldías en la Constitución de la CDMX</p>
Horario	Actividad
12:00 – 12:30	<i>Mesa de discusión</i>
Por el CIDE:	<p>Tema 3: TEMA ABIERTO VINCULADO A LA CREACIÓN DE LEY DE ALCALDÍAS CDMX.</p>

<p>Dr. Oliver David Meza Canales</p> <p>Por el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos de la UNAM:</p> <p>Dr. Carlos Humberto Gadsden Carrasco</p>	
<p>12:30 – 12:45</p>	<p><i>Preguntas y respuestas</i></p>
<p>13:00 – 13:30</p>	<p><i>Mesa de discusión</i></p>
<p>Representantes de la Sociedad Civil Organizada:</p> <p>C. Mayela Delgadillo de</p>	<p>Tema 4: <i>Visión y prospectiva de la Sociedad respecto de las Alcaldías</i></p>

<p>la Asociación Civil Salvemos a la Ciudad</p> <p>C. Ernesto Jiménez por la Asociación de Vecinos de la Colonia Valle Gómez</p>	
<p>11:30 – 11:40</p>	<p><i>Preguntas y respuestas</i></p>

Horario	Actividad
<p>14:00 – 15:00</p>	<p>Mesa de discusión</p>
<p>Diputados de la A.L.D.F.</p> <p>Dip. Leonel Luna Estrada</p> <p>Dip. José Encarnación</p>	<p>Tema 5: El proceso de elaboración de la Ley de Alcaldías y sus nuevas atribuciones</p>

Alfaro Dip. Fernando Zárate Salgado Dip. Leonel Luna Estrada Dip. José Alfonso Suárez del Relá Dip. Elena Edith Segura Trejo	
--	--

✓ **CONCLUSIONES GENERALES.**

1. Que la situación administrativa y funcional de las Delegaciones deja insatisfechos los servicios a la sociedad y que es necesaria una autonomía administrativa.
2. Que los gobiernos de las demarcaciones actuales, son obsoletos y han quedado rebasados en la prestación de servicios y ante la necesidad más activa de participación social.
3. Que es necesario que el nuevo modelo involucre por conducto de los Comités Ciudadanos y los Concejales, a la sociedad civil y se de respuesta más inmediata y efectiva a la necesidad social.

4. Que la Ciudad marca un hito en la elaboración de su Constitución Política porque se centra en los derechos de sus ciudadanos expresando puntualmente cuales son y el papel de los actores políticos y sociales de la Capital del País.
5. Que si bien con la Constitución Política de la CDMX se da un gran paso en favor del nuevo modelo de proximidad que ofrecen las alcaldías, es muy temprano para avizorar sus resultados y que todo es perfectible.
6. Que en este sentido habrá que espera los mejores resultados pero que en todo caso, las normas vinculadas a su funcionamiento serán modificadas de ser necesario, para perfeccionar el modelo de Ciudad de México que queremos y a la que desafortunadamente no se le reconoce aún su calidad de estado de la Republica.
7. Qué hay un sentimiento general que coincide en que este es el momento exacto en que no se puede decepcionar la expectativa ciudadana sobre este nuevo modelo de Alcaldías, porque se corre el riesgo de que la sociedad, al considerar agotados los modelos y las propuestas, genere su propia propuesta a partir de métodos no democráticos y genere sus propias expectativas a partir de intereses ajenos a la democracia, manejados no por todos, sino de por unos cuantos.
8. Que los diputados integrantes de la ALDF, y especialmente de la Mesa de Alcaldías consideran que la *Ley de Alcaldías* debe asegurar de manera clara y contundente los derechos activos de la participación ciudadana y muy especialmente el reconocimiento de todos los pueblos, barrios y comunidades indígenas de la Ciudad de México y sus derechos.

Se generó el compromiso de los diputados de la *VII Legislatura* de analizar las propuestas de la sociedad y desde una perspectiva de inclusión y pluralidad, buscar que sean discutidas e incluidas en el dictamen final que de cuerpo a la *Ley de Alcaldías* de la CDMX que se encuentra en proceso de dictaminación.

3.- Actividades en Comisiones.

a) Como Presidenta de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.

INTEGRACIÓN



Análisis del Avance Trimestral Enero-Junio 2017.

En uso de las atribuciones que mandatan los artículos 76 a 78 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Avance Trimestral Enero-Junio 2017, el cual refiere lo siguiente:

Resumen Ejecutivo

Considerando la información publicada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, al segundo trimestre de 2017, los *Ingresos Netos* superaron al *Gasto Neto* del Gobierno de la Ciudad de México por 42,177.2 millones de pesos. Este monto corresponde a la variación de disponibilidades como resultado del ingreso menos el gasto, los intereses y gastos de la deuda, la variación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), así como el pago por 917.4 millones de pesos para la amortización de la deuda. La diferencia entre los *Ingresos Netos* y el *Gasto Neto* fue menor en (-)2.6 por ciento real a la observada en el mismo periodo de 2016 pero mayor en 10.4 por ciento real a la observada en el mismo periodo de 2015.

Los ingresos totales del Gobierno de las Ciudad de México fueron 13.7 por ciento superiores a lo originalmente estimado para el primer semestre del año. El mayor incremento en términos absolutos se observa en los *Ingresos de origen federal*, que fueron 9,435.4 millones de pesos o 19.5 por ciento superiores al monto originalmente estimado. Éstos vuelven a superar a los *Ingresos locales*, después de dos años de que sucediera lo contrario.

Destacan entre los *Ingresos de origen federal* los generados por *Convenios*, que fueron 366.6 por ciento superiores a lo originalmente estimado. Los ingresos del *Sector Gobierno* fueron 13.4 por ciento superiores a lo originalmente estimado, mientras que los ingresos del *Sector Paraestatal no Financiero* fueron 16.2 por ciento mayores.

Por su parte, el *Gasto Neto* del *Sector Público Presupuestario* de la Ciudad de México presentó un avance al segundo trimestre del 39.0 por ciento con relación al monto originalmente aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos. Al igual que el trimestre pasado, el mayor avance se observa en el *Gasto no programable*, con un ejercicio equivalente al 73.5 por ciento de lo originalmente aprobado para todo el año.

El análisis del gasto al segundo trimestre, se realiza con base en las distintas clasificaciones de éste. Con base en la clasificación funcional, se puede identificar que el gasto en la *Finalidad Gobierno* es el que mayor porcentaje de ejercicio presenta, con el 40.3 por ciento del total aprobado para el año. El ejercicio del gasto en la *Finalidad Desarrollo Económico* presentó un aumento respecto del mismo periodo del año pasado, equivalente al 15.4 por ciento real, y el gasto en *Transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda*, continúa su crecimiento por encima del 100 por ciento respecto del mismo periodo de años anteriores.

El análisis por clasificación administrativa permite identificar que dentro del Sector Gobierno, el Poder Judicial es el que mayor porcentaje de su gasto aprobado ha ejercido a la fecha (52.4 por ciento). Dentro de éste, la Unidad Responsable de Gasto que mayor proporción de su gasto total anual ha ejercido es el tribunal Superior de Justicia, con el 52.5 por ciento. Destaca a su vez el hecho de que la *Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México* ya

agotó la totalidad de su gasto aprobado (ha gastado incluso cerca de seis veces más) y que, en conjunto, las Delegaciones han ejercido apenas una tercera parte de su gasto aprobado. Hay, a su vez, dos Fideicomisos y un Fondo que no han ejercido recursos.

En cuanto a la clasificación económica del gasto, se tiene que el monto de *Gasto Corriente* ejercido al segundo trimestre fue equivalente al 39.5 por ciento del monto anual aprobado, observándose el mayor gasto en términos absolutos en el capítulo correspondiente a los *Servicios Personales*, aunque en términos relativos el mayor gasto se observó en el capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*. Por su parte, apenas se ha ejercido el 29.5 por ciento del *Gasto de Capital* aprobado para el año.

En cuanto al gasto por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018, se observa un mayor ejercicio de gasto en términos reales del 8.8 por ciento con relación al primer semestre de 2016 en el Eje 4 *Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura*, mientras que en el Eje 1 *Desarrollo Económico Sustentable* se presenta una variación real negativa en comparación con el año anterior, equivalente al -14.2 por ciento.

En cuanto a la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, se tiene que el saldo al cierre del segundo trimestre de 2017 se situó en 75,452.2 millones de pesos. Durante este primer semestre el crecimiento del saldo de la deuda fue de 0.8 por ciento en términos reales comparado con el primer semestre del año anterior. En este mismo semestre, se pagaron amortizaciones por un monto de 917.4 millones de pesos. No se ha contratado nueva

deuda en lo que va del año, pero sí se han pagado 2,841.5 millones de pesos por su costo financiero (intereses). En conjunto, en lo que va del año el servicio de la deuda ha equivalido a 3,758.9 millones de pesos, poco más del 10 por ciento de los *Ingresos tributarios* recaudados.

La Comisión que presido ha recibido 2 informes trimestrales en el periodo que se reporta, reflejando solamente los datos que registra el último y se mantienen bases de datos actualizadas al periodo tanto en materia de ingresos como de egresos.

Consejo Económico y Social de la Ciudad de México

Por otra parte, destaco que en mi calidad de integrante de esta Comisión he sido invitada a las reuniones del Consejo Económico y Social de la CDMX, que como sabemos, es una instancia de representación y participación económica y social, con carácter consultivo, propositivo y decisorio, que coadyuva sólo con el Gobierno de la Ciudad de México en la rectoría del desarrollo integral y sustentable, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como en una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales que conforman la Ciudad de México, transitando hacia una economía que transforme la producción para impulsar la competitividad y el empleo.

Considero de gran importancia el trabajo de esta Comisión porque se vincula con los objetivos que traza el Consejo, quien en su Segunda Sesión Ordinaria, de agosto de 2017, presentó a sus miembros el Proyecto “IX Comité Sectorial de Desarrollo Económico de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas”



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

b) Como Secretaria de la Comisión de Hacienda.



INICIATIVAS. La totalidad del trabajo de análisis en la Comisión de Hacienda arroja un total de 5 asuntos de este tipo como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	FECHA	ASUNTO	PROPONE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	11/03/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE COORDINACION FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO	PRD
2	11/03/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSFERENCIAS FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	DIP. IVAN TEXTA SOLIS	PRD
3	11/03/2017	INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTICULO 130 Y EL ARTICULO VIGESIMO TERCERO TRANSITORIO DEL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL	DIP. PAULO CESAR MATINEZ LOPEZ	MORENA
4	11/03/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE COORDINACION FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	DIP. ANDRES ATAYDE RUBIOLO	PAN
5	09/06/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE UNIDAD DE CUENTA DEL DISTRITO FEDERAL.	DIP. ANDRES ATAYDE RUBIOLO	PAN

Como Secretaria de esta Comisión, es mi deber revisar y en su caso aprobar aquéllos instrumentos legislativos que fomenten un mejor sistema hacendario en la Ciudad.

Es inminente que en el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio, se aprobarán leyes de gran importancia, como la Ley de Coordinación Fiscal de la Ciudad de México, misma que, ha sido propuesta primero de su servidora, y luego del partido Acción Nacional.

PUNTOS DE ACUERDO. En este rubro, el trabajo de análisis en la Comisión de Hacienda arroja un total de 1 turno recibido, como se encuentra en el siguiente cuadro:

No.	FECHA	ASUNTO	PROPONE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	19/04/2017	P.P.A. POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA, EMITA UNA RESOLUCION DE CARÁCTER GENERAL MEIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS 148 COLONIAS DE IZTAPALAPA, QUE SE ENLISTAN EN ESTA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, ASI COMO PARA LOS ADEUDOS Y CARGOS QUE SE TENGAN EN AÑOS ANTERIORES.	DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	MORENA

Si bien es cierto que uno de los servicios más sentidos y necesarios para la ciudadanía es el de disposición de agua para las diversas necesidades.

Sin embargo, propuestas como esta deben ser revisadas con cuidado para que se favorezca verdaderamente a las personas menos favorecidas por los servicios de infraestructura hídrica.



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

Justificación de mi propuesta de ley de coordinación fiscal para la CDMX.

Con la entrada en vigor de la Constitución de nuestra Ciudad, se sientan las bases de una nueva relación intergubernamental entre el gobierno central de la Ciudad y lo que serán sus nuevas alcaldías dotadas de nuevas atribuciones y funciones, en un marco de mayor descentralización.

Uno de los temas más importantes de este marco es el presupuestal, ya que se establece que la CPCDMX, no sólo recibirá directamente los recursos que les correspondan de parte del Gobierno de la Ciudad, también podrán elaborar su Presupuesto de Egresos y disponer de los llamados recursos autogenerados.

En este sentido será necesario contar con un marco normativo específico como ya ocurre en otras entidades federativas, donde se regule y establezcan los criterios y formulas necesarias para la creación de un sistema de coordinación fiscal local que permita distribuir los recursos monetarios de forma eficaz y equilibrada entre los tres ámbitos de gobierno.

El tema de la coordinación fiscal ha sido un desafío latente en la historia moderna de nuestro país y el cual tuvo su mayor avance con la promulgación en 1980 de la Ley de Coordinación Fiscal, por medio del cual se ha logrado evitar la multiplicidad en la tributación permitiendo una distribución ordenada de los fondos creados con ingresos federales, otorgando la facultad a los órganos legislativos locales para que sean ellos los que establezcan los procedimientos para su manejo, aplicación y determinación de las partidas que habrán de erogarse.

Nuestra Constitución ya nos establece que dicha asignación y distribución se hará conforme a los criterios de población residente y flotante; población en situación de pobreza; marginación y rezago social; extensión territorial, áreas verdes y suelo de conservación; inversión en infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano, así como su mantenimiento, no obstante resulta conveniente contar con una Ley Secundaria específica en materia de Coordinación Fiscal, que establezca la participación que corresponde a cada una de las alcaldías en los ingresos locales y federales y su distribución, que fije las reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales y construya los organismos necesarios en materia de coordinación fiscal.

Para la elaboración del proyecto de Ley de Coordinación Fiscal de la Ciudad de México que presenté, se consideró oportuno realizar un análisis comparado con los marcos vigentes de entidades federativas con características similares a la Ciudad de México como lo son el Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Veracruz.

El resultado es un proyecto que consta de 38 artículos los cuales se encuentran distribuidos en cinco títulos en lo relativo a las disposiciones generales; la composición de los ingresos locales; la conformación y organización del sistema de coordinación fiscal; participaciones y aportaciones federales y locales, y la forma como serán resueltos los conflictos y controversias en la materia en cuestión.

c) Como Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

	DIP. IVAN TEXTA SOLIS			
	PRESIDENTE			
	DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ			DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS
	VICEPRESIDENTE			
	DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO			DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS
	INTEGRANTE			
	DIP. NORA ARIAS CONTRERAS			DIP. JORGE ROMERO HERRERA
	INTEGRANTE			
	DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME			morena
	INTEGRANTE			morena

INICIATIVAS. La totalidad del trabajo de análisis en la Comisión de Vigilancia arroja un total de 5 asuntos de este tipo, como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	FECHA	ASUNTO	PROPONE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	07/05/2017	INICIATIVAS POR LAS QUE SE CREA LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO;	DIP. ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ, DIP. LEONEL LUNA ESTRADA, DIP. IVAN TEXTA SOLIS Y DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ	PAN Y PRD
2	07/05/2017	INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION DE LA CIUDAD DE MEXICO	DIP. ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ	PAN
3	07/05/2017	INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DIP. LEONEL LUNA ESTRADA, DIP. IVÁN TEXTA SOLIS Y MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ	PRD
4	07/05/2017	INICIATIVAS POR LAS QUE SE CREA LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO	DIP. ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ, DIP. LEONEL LUNA	PAN Y PRD



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

			ESTRADA, DIP. IVAN TEXTA SOLIS Y DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ	
5	07/05/2017	INICIATIVA POR LA QUE SE FORMA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y RENDICION DE CUENTAS	DIP. ERENESTO SANCHEZ RODRIGUEZ	PAN

PUNTOS DE ACUERDO. En este rubro, el trabajo de análisis en la Comisión de Vigilancia arroja un total de 4 turnos recibidos, como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	FECHA	ASUNTO	PROPONE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	07/05/2017	PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO INCLUYA EN SU PROGRAMA DE AUDITORIAS PARA EL EJERCICIO 2016, AUDITORIAS PROGRAMATICAS, DE OBRA PUBLICA, FINANCIERA Y DESEMPEÑO, PARA CONOCER EL EJERCICIO DEL GASTO DE LA DEMARACACION POLITICA EN MILPA ALTA, ESPECIFICAMENTE PARA CONOCER SI LA GESTION DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EN GENERAL LOS QUE SE LES ASIGNO PARA ESTE AÑO SE REALIZARON EN TIEMPO Y FORMA Y ASIMISMO CONOCER CON CERTEZA EL AVANCE PRESUPUESTARIO Y EL DESTINO DE EJECUCION DE LOS RECURSOS APROBADOS PARA ESA DEMARCACON TERRITORIAL Y PROGRAMAS QUE FUERON HABILITADOS O FORTALECIDOS CON ELLOS	DIP. JESUS ARMANDO LOPEZ CAMPA	MOVIMEINTO CIUDADANO
2	07/05/2017	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO INVESTIGUE LOS PROCESOS DE LICITACION Y ENTREGA DE TITULO DE CONCESION, REALIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDD, RELATIVOS A LOS PROYECTOS QUE PARTICULARES PRETENDEN REALIZAR EN EL PARADERO MADERO DEL METRO CONSTITUCION DE 1917 E INFORME A ESTA SOBERANIA	DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	MORENA



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

		SOBRE EL RESULTADO DE LA MISMA EN UN PLAZO NOMAYOR DE 30 DIAS HABILES.		
3	07/05/2017	PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORIA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES.	DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES	PRI
4	07/05/2017	PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA AUDITORIA ESPECIAL EN MATERIA LABORAL	DIP. IVAN TEXTA SOLIS	PRD

SOBRE EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN RESUMIR LO SIGUIENTE:

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia anticorrupción, misma que es la base que instruyó la elaboración de diversa legislación secundaria en la materia y el 18 de julio de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las leyes secundarias que integran el Sistema Nacional Anticorrupción.

1. Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ley 3 de 3). Esta ley tiene como propósito delimitar las obligaciones y comportamiento de los funcionarios públicos incluyendo las sanciones administrativas para aquellas personas o funcionarios que incurran en actos de corrupción.
2. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta ley tiene como objetivo establecer las bases de coordinación y colaboración entre las siete instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción. En específico, define cómo estas instituciones van a diseñar y evaluar las políticas públicas de prevención, control y disuasión de actos de corrupción.
3. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. La creación del Sistema Nacional Anticorrupción incluye la institución de un Tribunal Federal de Justicia Administrativa, encargada de imponer las sanciones a funcionarios y privados que incurran en faltas administrativas graves asimismo, establece cómo deberá de organizarse y funcionar dicho tribunal.
4. Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Una de las figuras clave del Sistema Nacional Anticorrupción es la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ya que resultaría impensable concebir

un Sistema completo sin la institución encargada de perseguir e investigar actos de corrupción. Este ordenamiento legal, aún se mantiene estancado ya que no se ha designado aún al Fiscal que habrá de encabezar éstas tareas.

5. Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La reforma constitucional del Sistema Nacional Anticorrupción dan marcha atrás a la desaparición de la Secretaría de la Función Pública que fue prevista en 2013 y designa a esta Secretaría como la responsable del control interno de la Administración Pública Federal. Las reformas a esta ley otorgan a la Secretaría de la Función Pública todas las herramientas y atribuciones para prevenir, identificar y sancionar faltas administrativas no graves.
6. Modificaciones al Código Penal. Es fundamental que los funcionarios y personas corruptas sean sancionados no sólo administrativamente con inhabilitaciones y multas, por ello la reforma al Código Penal incorpora con claridad la tipificación de delitos de corrupción y sus procesos de investigación. Por igual, en su implementación fue necesario establecer mecanismos de cooperación entre las autoridades que investiguen faltas administrativas con aquellas que investiguen delitos penales para evitar que por el mismo acto de corrupción se integren dos expedientes distintos.
7. Modificaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Uno de los grandes logros de la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción fue el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación. Esta ley permite a la Auditoría Superior, fiscalizar recursos públicos en tiempo real y no esperar

a que concluya la cuenta pública, fiscalizar cuentas públicas de años anteriores producto de denuncias o escándalos y por último, fiscalizar las participaciones federales que son entregadas a los estados.¹

De esta obligación federal, la Ciudad de México se preparó, invitó a varios sectores sociales y se construyó y aprobó un marco normativo que consta de 11 dictámenes que conforman el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y en general presenta las siguientes características.

DCT 1 LEY ORGÁNICA DE LA ALDF

Se crea la Secretaría de la Contraloría General

Su nombramiento es ratificado por la ALDF, 2/3 partes de los diputados presentes, la propuesta es enviada por el Jefe de Gobierno.

Si no se aprueba el Jefe de Gobierno envía 10 días nuevamente a la ALDF una nueva propuesta, si esta no se aprueba el ejecutivo lo designa directamente.

DCT 2. REFORMAS LEGALES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dado que esta fue una de las leyes que previamente ya estaban preparadas para este Sistema, únicamente registra cambios para armonización.

DCT. 3. REFORMAS LEGALES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

¹ http://ley3de3.mx/wp-content/uploads/2016/04/2016-Siete_pilares_SNA-Documento.pdf

Dado que esta fue una de las leyes que previamente ya estaban preparadas para este Sistema, únicamente registra cambios para armonización.

DCT. 4. REFORMAS LEGALES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Genera modificaciones que obligan a los siguientes nombramientos:

- 24 Dependencias y Órganos Desconcentrados
- 46 Entidades
- 14 Órganos Autónomos (incluye 3 Subcontralores de la Secretaría de la Contraloría General)
- 16 Delegaciones
- 1 Sistema Anticorrupción

La ALDF designará por mayoría de los diputados presentes las propuestas de la Comisión de Transparencia y la Comisión de Rendición de Cuentas a los 3 subcontralores.

DCT 5. LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Este sistema se integrará por:

- INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR
- COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN

COMITÉ COORDINADOR

Se integra por:

- 1 representante del Comité de Participación Ciudadana
- Titular de la entidad de Fiscalización de la Ciudad de México
- Titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
- Titular de la Secretaría de la Contraloría General
- 1 Representante del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
- Titular del INFOCDMX
- Titular del Tribunal de Justicia Administrativa
- Órgano del Control del Congreso de la Ciudad de México
- Titular del Consejo de Evaluación
- 16 Alcaldes invitados permanente espero sólo con derecho a voz

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Poder Legislativo de la Ciudad de México constituirá una Comisión de Selección a través de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y de la Comisión de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Se emite una convocatoria dirigida a la sociedad en general para presentar sus postulaciones de aspirantes, misma que deberá emitirse por lo menos 60 días naturales previos a la fecha que se desocupe la vacante.

90 días después de conformarse la Comisión de Selección, se deberá designar los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Se eligen por la mayoría de los miembros de la Comisión de Selección.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se rotarán anualmente la presidencia y la representación ante el Comité Coordinador atendiendo su antigüedad en el Comité.

PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PRIMER FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de esta Ley, el Jefe de Gobierno, propondrá a la Asamblea Legislativa una terna, cuyos integrantes deberán cubrir los requisitos señalados en la presente Ley, y previa valoración de la cumplimentación de los mismos, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y la Comisión de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México someterán a consideración del Pleno dicha terna, dentro de la cual será elegido el Fiscal Anticorrupción de la Ciudad de México, a más tardar 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta Ley.

NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Asamblea Legislativa dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor de esta Ley, a través de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y la Comisión de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, presentarán al Pleno una terna de aspirantes a titulares de Órganos Internos de Control por cada organismo autónomo, dentro de las cuales, serán electos uno por cada terna para el organismo autónomo al que fueron propuestos por la mayoría de los Diputados presentes del Pleno de la Asamblea Legislativa.

La Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, y la Comisión de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, presentarán al Pleno la propuesta de Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción a fin de que sea nombrado por el Pleno en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor de esta Ley.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Contará con un Órgano Interno de Control, cuyo titular será nombrado bajo los mismos términos que el titular de la Secretaría de la Contraloría General.

El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, estará integrado por los miembros del Comité Coordinador y será presidido por el presidente del Comité de Participación Ciudadana.

SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

Será nombrado y removido por el Poder Legislativo a propuesta de la Transparencia y Combate a la Corrupción, y la Comisión de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por mayoría de los Diputados presentes.

El Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, también lo será del Sistema de Fiscalización de la Ciudad de México y del Comité Consultivo.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

Estará integrada por:

- El Secretario Técnico
- El Comité de Participación Ciudadana

SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se integra por:

- La Auditoría Superior de la Ciudad de México;
- La Secretaría de la Contraloría General
- El Órgano Interno de Control del Congreso de la Ciudad de México;
- El Órgano de Interno Control del Tribunal Superior de la Ciudad de México;
- Los Órganos Internos de Control de los organismos autónomos.
- Un representante del Comité Consultivo del Sistema de Fiscalización de la Ciudad de México.

El Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, también lo será del Sistema de Fiscalización de la Ciudad de México y del Comité Consultivo.

Los titulares de los Órganos Internos de Control, estarán adscritos al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, y serán nombrados por la mayoría de los diputados presentes del Pleno del Poder Legislativo, a propuesta de las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se integrará al menos con los siguientes:

- Un representante de algún colegio o agrupación de profesionistas en materia contable, debidamente constituido;
- Un representante de alguna barra o agrupación de profesionistas en materia de derecho, debidamente constituido;
- Un representante de algún colegio o agrupación de profesionistas en materia de arquitectura e ingeniería, debidamente constituido;
- Un representante de alguna academia especializada en auditoría integral o al desempeño debidamente constituida;
- Un representante de alguna institución educativa de nivel superior con registro de validez oficial, que se haya destacado en su contribución a la materia de la presente Ley, y
- Un representante de algún centro de investigación de prestigio y reconocimiento nacional debidamente constituido, especializado en cualquiera de las materias de la presente Ley.

COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN

Será presidido de manera dual por el Auditor Superior de la Ciudad de México y el titular de la Secretaría de la Contraloría General.

FISCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Es designado por el Congreso con la aprobación de la mayoría de los Diputados presentes.

DCT. 6. LEY DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, presentarán al Pleno, las propuestas de nombramiento, y en su caso ratificación de los titulares de los Órganos Internos de Control a que se refiere el artículo 16 de esta Ley, a fin de que sean designados en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor de esta Ley.

Los titulares de los Órganos Internos de Control a que se refiere el artículo 16, y que se encuentren en funciones a la entrada en vigor de ésta Ley, podrán ser considerados para ser nombrados para un nuevo encargo, o bien, para ser ratificados en el encargo que actualmente desempeña.

DCT. 7. LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nueva ley en acatamiento federal y armonizada a todo el sistema. Integra la Obligación de realizar las declaraciones, fiscales, de patrimonio y de interés.

DCT. 8. LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nueva ley en acatamiento federal y armonizada a todo el sistema.

DCT. 9 LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se integra por órganos colegiados siguientes:

- La Sala Superior;
- La Junta de Gobierno y Administración, y
- Las Salas Ordinarias

SALA SUPERIOR

Se integra por 12 magistrados:

- 9 ejercerán funciones jurisdiccionales
- 3 atenderán los asuntos en materia de responsabilidad de servidores públicos

Funcionarán en:

- Un Pleno
- Un Pleno Jurisdiccional
- Una Sección Especializada

El Pleno Jurisdiccional, con 5 de sus miembros podrá sesionar y aprobar en la sección especializada y se deberá emitir por unanimidad o mayoría de votos.

El Pleno General, lo integra:

- El Presidente del Tribunal, quien es elegido por el Pleno general
- Los 8 Magistrados del Pleno Jurisdiccional
- Magistrados de la Sección Especializada

Pleno Jurisdiccional

- Presidente del Tribunal
- 8 magistrados
- 5 de sus miembros podrán tomar la votación respectiva, sus resoluciones se tomarán por unanimidad o mayoría de votos

Sección Especializada

Se integra por:

- 3 Magistrados de la Sala Superior, quienes integran el Pleno General.

Por la naturaleza de su especialización **no** integrarán el Pleno Jurisdiccional

El Presidente del Tribunal no integrará Salas Ordinarias o Especializadas, salvo para integrar quórum, en este caso presidirá las sesiones.

SERÁ NECESARIO SEÑALAR LA INTEGRACIÓN DE LAS SALAS EXTRAORDINARIAS.

Junta de Gobierno y Administración

Se integra por:

- Presidente del Tribunal, también preside esta Junta
- 2 Magistrados de Sala Superior
- 2 Magistrados de la Sala Ordinaria

SALAS ORDINARIAS

Tendrán el carácter siguiente:

- Jurisdiccionales
- Especializadas en materia de responsabilidades administrativas y de buena administración

Se integrarán cada una por 3 Magistrados.

El Presidente de estas Salas serán designados por los Magistrados que integren la Sala.

Salas Jurisdiccionales

Habrán 5 Salas integradas por 3 Magistrados cada una.

Salas Especializadas en materia de responsabilidades administrativas y de buena Administración.

Se integra por 3 Magistrados cada una.

Los magistrados de la sala superior serán designados por el Jefe de Gobierno y ratificados por el voto de la mayoría simple de los Diputados presentes.

Los Magistrados de la Sala Ordinaria, serán designados por el Jefe de Gobierno y ratificados por el voto de la mayoría simple de los Diputados presentes.

El Tribunal de Justicia Administrativa tendrá un **Órgano Interno de Control** designado por mayoría del Pleno del Órgano Legislativo de la Ciudad de México.

El Tribunal de Justicia Administrativa contará con un Instituto de Especialización de Justicia. (Sólo realiza investigaciones).

DCT 10. LEY ORGÁNIZA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establecerá las Unidades administrativas, se integrará por lo menos de:

- El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México;
- Agencias de Investigación sin detenido;
- Agencias de Investigación con detenido;
- Agencias Especializadas para la atención e investigación de delitos especiales;
- Unidad administrativa encargada de la coordinación y operación de la Policía de Investigación adscrita a la Fiscalía Especializada;
- Unidad encargada de la operación administrativa de la Fiscalía Especializada y de enlace; y
- Las demás que resulten necesarias para la debida operación de la Fiscalía Especializada.

FISCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lo designará el Poder Legislativa con la mayoría de los Diputados presentes.

Para el nombramiento del primer Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México.

En un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de esta Ley, el Jefe de Gobierno, propondrá a la Asamblea Legislativa una terna, quienes deberán cubrir los requisitos de Ley, y previa valoración de ello, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y la Comisión de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México someterán a consideración del Pleno dicha terna, dentro de la cual será elegido el Fiscal Anticorrupción de la Ciudad de México, a más tardar 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley.

DCT. 11. REFORMAS LEGALES AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL

En acatamiento federal y armonizada a todo el sistema.

c) Como Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.



DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA



PRESIDENTE



DIP. RAUL FLORES GARCIA



VICEPRESIDENTE



DIP. GONZALO ESPINA MIRANDA



SECRETARIO



DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO



INTEGRANTE



DIP. ENCARNACIÓN ALFARO
CÁZARES



INTEGRANTE

morena

morena

INICIATIVAS. La totalidad del trabajo de análisis en la Comisión de Participación Ciudadana arroja un total de 7 asuntos de este tipo, como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	FECHA	ASUNTO	PROPONE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	28/03/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA EL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	DIP. JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO	PAN
2	07/06/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE CREA LA LEY DE CONSEJO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA	PAN
3	07/06/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DIP. VANIA ROXANA AVILA GARCIA	MC
4	07/06/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO EL 6 EN SUS FRACCIONES VI Y XXIII Y EL ARTÍCULO DECIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	DIP. PAULO CESAR MARTINEZ	MORENA

5	07/06/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY ORGANICA, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA QUE SE CREA LA FIGURA DE MOCION CIUDADANA.	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ	MORENA
6	07/06/2017	INICIATIVA CONPROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 151 Y 186 INCISO C DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES	PRI
7	10/08/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DEMOCRACIA DIRECTA Y PARTICIPATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DIP. JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES	PRI

La Comisión de Participación Ciudadana ha sesionado durante el periodo en una sola ocasión.

d) Como Integrante de la Comisión de Fomento Económico.



DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA



PRESIDENTE



DIP. ENCARNACIÓN ALFARO
CÁZARES
VICEPRESIDENTE



DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO



SECRETARIO



DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO

INTEGRANTE



morena



DIP. IVAN TEXTA SOLÍS

INTEGRANTE



morena

INICIATIVAS. La totalidad del trabajo de análisis en la Comisión de Fomento Económico arroja un total de 9 asuntos de este tipo, como se muestra en el siguiente cuadro, pero no se ha sesionado aún:

No.	FECHA	ASUNTO	PROPONE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	17/07/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL	DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS	PAN
2	17/07/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS	PAN
3	21/07/2017	INICIATIVA CONPROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DE LA CUAL SE REFORMA LA EY DE DESARROLLO ECONOMICO PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DIVERSOS ARTICULOS DE LA MISMA, ADECUANDOLA TERMINOLOGICAMENTE A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO	COALICION PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA
4	21/07/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACION DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL	DIP. ANDRES ATAYDE RUBIOLO	PAN
5	21/07/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS A FAVOR DE LA	DIP. ANDRES ATAYDE RUBIOLO	PAN

		COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO		
6	21/07/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DIVERSOS ARTICULOS DE LA MISMA, ADECUANDOLA TERMINOLOGICAMENTE A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO	COALICION PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA
7	21/07/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL	DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS	PAN
8	05/09/2017	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA LA FRACCION X Y SE RECORRE LA FRACCION XI DEL APARTADO B DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REDUCIRLOS DAÑOS POR LA INGESTA DE ALCOHOL EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES	DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL	PRD

9	05/09/2017	<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES III, IV Y VII, 3 FRACCION III, 5 FRACCION VII, 6,7, 8 FRACCIONES I, III Y IV, 9 INCICOS A) FRACCIONES I, II Y III, INCISO C) FRACCION 1, INCISO D) FRACCION I, 11, 12 FRACCIONES III Y V, 13 FRACCION II, 14, 16, 17 18, 20 FRACCIONES II, 21, 22, 23 Y 24 Y SE ADICIONA EL INCISO E) AL ARTICULO 9 DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE CAMBIA DE DENOMINACION A LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA LA CIUDAD DE MEXICO</p>	DIP. LEONEL LUNA ESTRADA	PRD
---	------------	---	--------------------------	-----

e) Como Integrante de la Comisión Especial del Aeropuerto.

morena

PRESIDENTE



DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS

VICEPRESIDENTE



DIP. CYNTHIA LÓPEZ CASTRO

SECRETARIO



DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO

INTEGRANTE



DIP. JOSÉ BALLESTEROS LÓPEZ

INTEGRANTE



DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ
ADAME

INTEGRANTE



morena

Esta Comisión, por sus características, ha sesionado únicamente una vez en el periodo, y está ocasión para revisar los avances de las Actividades que en el contexto del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, se han llevado a cabo respecto del cambio de radicación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a otra sede.

En resumen, el Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, resaltó los siguientes aspectos del segundo documento sobre la opinión de la ciudad, las principales conclusiones:

Se reivindica en esta segunda entrega la importancia de las 710 hectáreas, 4 mil hectáreas donde habita el 22% de la población de nuestra ciudad.

PRIMERO. El desarrollo futuro del terreno que deje el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, debe ser ante todo un proyecto de reconciliación con el agua y sus ciclos, para ello una recuperación y desarrollo por zonas, intervenciones estratégicas en puntos críticos.

SEGUNDO. En movilidad y transporte hay que realizar la planeación de afuera hacia adentro, no al revés, es decir no podemos pensar que en el terreno del Aeropuerto va a haber una central de camiones o una estación del Metro, lo que tenemos que pensar es el desarrollo orientado al transporte público de toda la zona oriente.

TERCERO. La movilidad va mucho más allá del terreno actual del Aeropuerto, se requiere de un equipo de coordinación metropolitana que empiece a hacerse cargo de un asunto de trascendencia regional.

CUARTO. Un proyecto de enorme cambio urbano como éste puede ser autofinanciado de manera transparente si se acopla desde el principio a la planificación del suelo y la inversión.

RETOS A SUPERAR.

Primero, el propio Aeropuerto y su economía interior; el Aeropuerto ha perdido y ha visto reducidas las remuneraciones de los trabajadores que ahí laboran en casi 40 por ciento después de la crisis financiera del 2009, es decir los propios trabajadores del Aeropuerto han perdido sus ingresos.

Segundo, hay que planearse en su conjunto y no sólo eso una zona en donde hagan falta recursos, sino tiene muchas peculiaridades.

Tercero, hay escases crónica del agua en la zona y los riesgos cíclicos de graves inundaciones es algo con lo que convive la población del Aeropuerto.

Cuarta, las colonias tienen una economía tradicional, con una precarización del valor del suelo por lo mismo, porque la vivienda no es apta para ser vertical, porque la economía de la zona no ha generado mayor plusvalía en sus espacios.

Quinto.- La saturación y problemas de movilidad. Medio millón de personas que viven en el Estado de México atraviesan con dificultades por el oriente para venir a trabajar al centro poniente y 215 mil, y esto es lo que hacía las 750 de las que hablaba, se quedan a trabajar ahí todos los días.

Sexto.- Por la regulación aeronáutica la zona no puede aspirar a crecimientos verticales, lo cual es una paradoja, porque es el suelo más barato precarizado de la ciudad, es el suelo que más valor ha perdido en los últimos años en toda la ciudad, pero a 5 kilómetros del Zócalo Capitalino, a 8 kilómetros de Polanco, que es el suelo más caro de toda la ciudad, se encuentra una inmensidad de espacio en donde no se puede aprovechar por las alturas, por la propia regulación aeronáutica.

Séptimo, ruido y la contaminación. El ruido es atormentante y estamos hablando otra vez el 22 por ciento de la población de nuestra ciudad que vive en las inmediaciones de todas estas zonas.

Se ha perdido población por la contaminación del ruido, por la pérdida de valor del suelo, por la pérdida de posibilidades económicas reales, por la falta de infraestructura social, urbana, educativa, de salud, en la zona. Sólo en la década de entre el 2000 y el 2010 dejaron de habitar en esa zona más de 40 mil personas.

QUE HACER?

Solo destacó algunos proyectos.

- 1.- El arquitecto Víctor Márquez, uno de los arquitectos más importantes de nuestro país y que ve temas complejos, es el arquitecto de La Mexicana en Santa Fe, él plantea una zona de bosque que unifique esta como T que cruza por el Aeropuerto con el Bosque de Aragón y con eso dar un parque gigantesco, pero aprovechar la demás zona para tener una nueva prácticamente ciudad con todos los servicios alrededor, pero una ciudad verde, lo que él plantea, que es una cosa interesante.
- 2.- Fernando y Andrés Vasconcelos, en donde se ve que por ejemplo todas las oficinas del Gobierno de la Ciudad y del Gobierno Federal caben en una tercera 10 parte del terreno del actual aeropuerto, y eso te traería dos cosas: una, con las oficinas de gobierno se podría financiar todo lo demás de parque, de agua, de muchas cosas, pero además todos los edificios que quedarían vacíos en la ciudad y el aprovechamiento que se les puede dar, que hoy son oficinas gubernamentales.
- 3.- El Parque Ecológico Texcoco, que presenta el arquitecto Iñaqui Echeverría, una reinundación mucho más masiva de toda la zona ampliada, que es un ejercicio muy interesante de reencontrarse con la naturaleza, un nuevo pulmón para el valle de México.
- 4.- La Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios propuso ahí ya una cosa de usos mixtos.
- 5.- Diego Alvarado, una reconversión en donde se aprovechan las terminales, con un museo de la transportación, centro cultural, de convenciones, en fin, mucha área verde.
- 6.- El Partido MORENA presentó su propuesta de que esto siguiera siendo un aeropuerto y el aeropuerto de Santa Lucía también funcionara.



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

Conclusión.

Espacio físico como oportunidad de una transformación de la metrópoli y sobre todo la oportunidad de millones de capitalinos que viven en esa zona, una zona que ha sido menos desarrollada que el poniente, centro y sur urbano; oportunidad de cohesionar a nuestra ciudad entre oriente y poniente y plantear a la Ciudad de México a su futuro urbano y traza.

f) Como Vicecoordinadora de la Mesa de Alcaldías.

Por acuerdo del Pleno de Diputados, a propuesta de la Comisión especial para la reforma política del Distrito Federal, se crearon mesas de trabajo para dar seguimiento a las que se llevaban a cabo en el Senado, para que, una vez asumidos los trabajos en la Asamblea, éstos ya estuvieran adelantados.

Si bien estas mesas de análisis e integración de iniciativas no son dictaminadoras, se ha coordinado un ejercicio de armonización de propuestas en materia de alcaldías de la Ciudad de México.

Al momento se encuentran en la Comisión de Administración Pública Local, una propuesta integrada de la Fracción del PRD, PRI, MORENA, MC, COALICIÓN (panal, pt y humanista); PES y VERDE ECOLOGISTA; y otra por parte del PAN.

Esta Mesa de trabajo ha llevado a cabo 13 reuniones de trabajo y se encuentra en el punto de armonizar ambas propuestas.

La próxima reunión de trabajo está programada para el 19 de septiembre a las 11 horas en el Heberto castillo, con el propósito de lograr obtener una sola propuesta que remitir a la Comisión especial de reforma política, como documento de trabajo, que a su vez sea enviado a la dictaminadora respectiva como parte de la exposición de motivos.

4.- Actividades de Gestión y Servicios en el Módulo de Atención Quejas Ciudadanas.

4.1 Asesorías Jurídicas

Durante el periodo mencionado se han atendido a un total de 2,050 personas generando 2,390 asesorías jurídicas en las materias que se detallan a continuación:

Actividad/Servicio	Atendidas
Arrendamiento	13
Civil	10
Divorcio	17
Establecimiento	3
Juzgado Cívico	33
Laboral	7
Mediación PGJDF	26
Cobros excesivos de luz	6
Cobros excesivos de agua	21
Cobros excesivos de predial	13
Registro Civil	1,835
Mercantil	3
Notarial	74
Pensión Alimenticia	31
Penal	43
Sucesión Testamentaria e Intestamentaria	68
Testamento	9
Procuraduría Social (PROSOC)	5
Otros	173

4.2 Acciones de Activación Física

Durante el periodo mencionado se han brindado un total de 177 sesiones en el rubro de Activación Física, beneficiando a 256 personas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividad/Servicio	Sesiones	Personas Inscritas
Hatha Yoga Multinivel	56	61
Zumba	57	90
Acondicionamiento Físico	40	32
Clínica de Fútbol	24	73

4.3 Actividades Culturales

En este periodo se han brindado un total de 3,840 apoyos en especie de diversos artículos, beneficiando a aproximadamente 5,877 personas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividad/Servicio	Sesiones	Personas Inscritas
Bailes Finos de Salón	80	125

4.4 Apoyos en Especie

En este periodo se han brindado un total de 3,840 apoyos en especie de diversos artículos, beneficiando a aproximadamente 5,877 personas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividad/Servicio	Atendidas	Personas Beneficiadas
Lentes	117	117
Bastones	5	5
Medicamentos	104	104
Tabletas	11	11
Juguetes	198	198
Electrodomésticos	100	100 Familias
Box Lunch	50	50
Regalos Día de las Madres	650	650
Cubetas de Pintura	2	2 Familias
Botes de Pintura Vinílica	65	35 Familias
Pastel Festejo día de las Madres	2	370
Copias Certificadas	3	1
Pantalla	7	7 Familia
Instalación de Tinacos	8	37 Familias
Tinacos	1	1 Familia
Reparación de bebederos (Escuela y Área Común)	2	400 Alumnos 150 Familias
Colchones	9	9 Familias
Láminas Galvanizadas	25	12 Familias
Bultos de Cemento	5	5 Familias

Actividad/Servicio	Atendidas	Personas Beneficiadas
Apoyo Material Diverso Comedor Comunitario	1	200 Familias
Apoyo Alimentario	150	150 Familias
Apoyo Producto Canasta Básica	750	750 Familias
Pastel para Graduación Escuela Estado de Michoacán	1	100
Pastel para Graduación Escuela Narciso Mendoza	1	200
Gestión Certificados Médicos	173	173
Fotografías	21	21
Parrillas	1	1 Familia
Apoyo a Estudiantes Tenis	200	200
Apoyo a Estudiantes Mochilas	70	70
Apoyo a Estudiantes Paquete Útiles Escolares	1,100	1,100
Apoyo Fiesta Patronal de San Agustín	1	200
Gorra	1	1
Cartel “Dueño Responsable”	5	250
Mantenimiento a Red de Agua Potable Escuela Primaria Participación Social 4	1	197

4.5 Servicios Urbanos Gestionados

Durante el periodo mencionado se han gestionado y dado seguimiento a un total de 238 solicitudes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividad/Servicio	Atendidas
Retiro de Escombro	3
Desazolve	22
Pipas de Agua	7
Luminarias en Vía Pública	43
Limpia de Área Común	5
Poda de Árbol	105
Derribo de Árbol	47
Balizamiento	2
Retiro de Tocón	1
Desmalezamiento	2
Colocación de Tope	1

4.6 Servicios de Salud

Durante el periodo mencionado se ha atendido un total de 348 personas en los servicios de salud brindados por el Módulo:

Actividad/Servicio	Atendidas
Consulta Médica	183
Optometría	163
Estudio de Audiometría	2

4.7 Apoyos Gestionados con Otras Instituciones.

Durante el periodo mencionado se han gestionado un total de 1,574 apoyos diversos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividad/Servicio	Atendidas
Programa Bebé Seguro CDMX	1
Sillas de Ruedas	14
Aparatos Auditivos	75
Tinacos	4
Apoyo Entrega de Cobijas	300
Apoyo Entrega de Parrillas	46
Programa de entrega de despensas (Apoyos alimentarios) a población en condiciones de vulnerabilidad	214
Boletos para Espectáculo Día de las Madres Yuri	900
Gestión de Cambio de Turno Secundaria	2
Gestión de Cambio de Turno Preparatoria	1
Ingreso Preparatoria CDMX	3
Ingreso Secundaria 104	1
Apoyo Ingreso Cendi	2
Trámite de Pensión Alimentaria para Adulto Mayor de 68 Años	10
Taller de Capacitación del Programa Like a la Vida	1

4.8 Atención Directa

Durante el periodo mencionado se han atendido de manera directa un total aproximado de 40,327 personas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividad/Servicio	Atendidas	Personas Beneficiadas
Reuniones Vecinales	23	Aprox. 2,700
Recorridos en Colonias y Pueblos	35	Aprox. 11,000
Vecinos Atendidos en el Módulo	300	300
Jornadas de Servicios y Abasto en Apoyo a la Economía Familiar	3	1,150
Festejo de Día del Niño	2	350 Familias
Foro Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar	1	500
Festejo Día de las Madres	1	100
Jornada de Apoyo Gestión de Certificados Médicos	1	86
Jornada de Apoyo Gestión Actas de Nacimiento	1	1,141
Eventos para Festejo del Día de las y los Abuelos	5	10,000
Recorridos en Colonias Dto. X por personal del Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas	75	Aprox. 13,000

En cuanto a las reuniones Vecinales que se reportan, fueron llevadas a cabo a fin de identificar y buscar soluciones a diversas problemáticas en los temas de movilidad, seguridad, entre otros, así como hacer la

difusión de la ubicación, actividades y servicios que se brindan en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas con las siguientes colonias:

Colonia 5to. Tramo 20 de Noviembre
Colonia 7 de Julio
Colonia 20 de Noviembre
Colonia Aeronáutica Militar
Colonia Artes Gráficas
Colonia El Parque
Colonia Emilio Carranza

Colonia Felipe Ángeles
Colonia Jardín Balbuena

Colonia Lorenzo Boturini
Colonia Magdalena Mixhuca
Colonia Moctezuma Primera Sección
Colonia Morelos
Colonia Nicolás Bravo
Colonia Popular Rastro
Colonia Sevilla
Colonia Valle Gómez
Inmujeres y Comunidad Triqui

En lo que respecta a los recorridos realizados, se informa que la finalidad ha sido la de difundir con los vecinos, la ubicación, actividades y servicios que se brindan en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, así como conocer diversas problemáticas que afecta a sus habitantes y plantear las soluciones viables en su beneficio, en este periodo se asistió:

Colonia 24 de Abril
Colonia 20 de Noviembre

Colonia 5to. Tramo 20 de Noviembre
Colonia 7 de Julio
Colonia 10 de Mayo
Colonia Aeronáutica Militar
Colonia Álvaro Obregón
Colonia Ampliación Michoacana
Colonia Ampliación Penitenciaria
Colonia Ampliación Venustiano Carranza
Colonia Artes Gráficas
Colonia Azteca
Candelaria de los Patos U.H.
Colonia Centro
Colonia El Parque
Colonia Emilio Carranza

Colonia Emiliano Zapata
Colonia Felipe Ángeles
Colonia Jamaica
Colonia Janitzio

Colonia Jardín Balbuena I
Colonia Jardín Balbuena III
Kennedy U.H.
Colonia Lorenzo Boturini
Colonia Magdalena Mixhuca
Pueblo Magdalena Mixhuca
Colonia Merced Balbuena
Colonia Michoacana



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

Colonia Moctezuma Primera Sección
Colonia Morelos
Colonia Nicolás Bravo
Colonia Pensador Mexicano
Colonia Pino U.H.
Colonia Popular Rastro
Colonia Progresista
Colonia Sevilla
Colonia Tres Mosqueteros
Colonia Valle Gómez
Colonia Venustiano Carranza
Colonia Viaducto Balbuena

Se informa, que de manera continua se ha realizado el recorrido permanente en las Colonias que integran el Distrito Local X.

4.9 Otras Actividades y Servicios

Durante el periodo mencionado se han brindado un total de 269 sesiones en el rubro de Otras Actividades y Servicios, beneficiando un aproximado de 1,036 personas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividad/Servicio	Sesiones	Personas Beneficiadas
Taller de Manualidades	38	43
Taller de Tejido	40	45
Corte de Cabello	95	538
Esmaltado de Uñas	95	360
Visita Guiada Asamblea Legislativa del Distrito Federal	1	50

5.- Transparencia y Rendición de Cuentas

Remitente y Fecha	Asunto	Respuesta	Estatus
<p>Ciudadano: Anónimo</p> <p>Folio: 5000000058517</p> <p>Recibido: 10/03/2017</p>	<p>En relación con los trabajos sobre la Ley Orgánica de las Alcaldías quiero saber que legisladores la integran, los nombres de los especialistas, el cronograma de trabajo establecido, también quiero una copia de las minutas del foro al que se convocó según se anunció en la página de internet de esa Asamblea y los nombres e instrucciones de quienes asistieron.</p>	<p>Mediante oficio número la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas informó:</p> <p>En un listado los nombres de los integrantes de la Mesa de Trabajo de Alcaldías de esta Asamblea y por lo que se refiere a cronograma, especialistas y foro, sugiere dirigirse a la oficina del Dip. José Encarnación Alfaro Cázares, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del D.F. y/o Dip. José Alfonso</p>	<p>DESAHOGADO</p>



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

		Suarez del Real y Aguilera, Coordinador de la Mesa de Trabajo de Alcaldías, quienes son los organizadores oficiales.	
<p>Ciudadano: María José Islas Ruíz</p> <p>Folio: 5000000137917</p> <p>Recibido: 26/julio/2017</p>	<p>Solicita a la Dip. Elena Segura Trejo se envíe por correo electrónico la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 27 Bis de la Ley de Establecimientos Mercantiles y 7 apartado "A" fracción V de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a efecto de dotar de atribuciones a las actuales Delegaciones Políticas del Distrito Federal para verificar el funcionamiento de los establecimientos mercantiles cuyo giro principal sea la realización de juegos con apuestas y sorteos que cuenten con permiso de la Secretaría de Gobernación, turnada a las Comisiones Unidas de Administración Pública local y de fomento económico el 4 de julio del presente año. Presentada por la Dip. Elena Edith Segura</p>	<p>Mediante oficio número ALDF/VIIL/CEEAFP/ST/032/2017 la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas informó:</p> <p>Que si bien la iniciativa en comento estuvo enlistada en el orden del día y publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 4 de julio del presente año, esta fue retirada a efecto de perfeccionarla.</p>	<p>DESAHOGADO</p>



DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO – AGOSTO 2017

	Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.		
--	--	--	--

6.- Apéndice Fotográfico

A continuación, se anexa muestra fotográfica de las acciones, actividades y servicios realizados en beneficio de los habitantes del Distrito X a través del Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

ASESORÍAS JURÍDICAS



GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS



ATENCIÓN MÉDICA



ATENCIÓN ODONTOLÓGICA



EXAMEN DE LA VISTA



CLUB DE TAREAS DE MATEMÁTICAS



TALLER "MUJERES EMPRENDEDORAS"

TALLER DE DESARROLLO HUMANO



TALLER DE MANUALIDADES



TALLER DE TEJIDO



HATHA YOGA MULTINIVEL



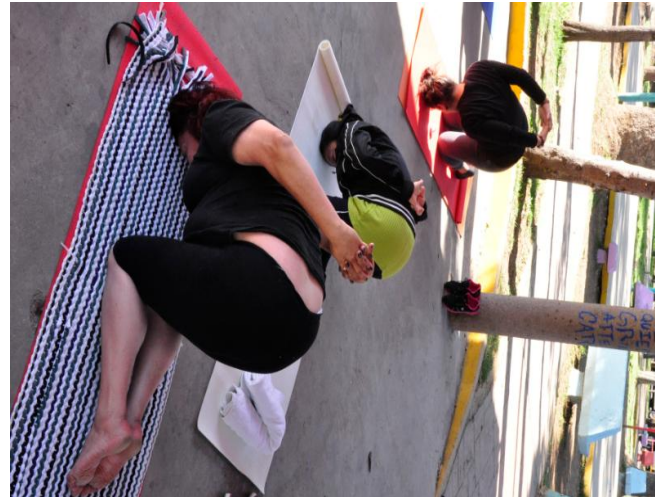
CLÍNICA DE FÚTBOL



ZUMBA



ACONDICIONAMIENTO FÍSICO



BAILE FINO DE SALÓN



TALLER AUTOMAQUILLAJE



TALLER ¿JUEGAS A GANAR O A NO PERDER?



REUNIONES VECINALES Y VISITAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO X



RECORRIDOS EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO X



JORNADAS DE ABASTO EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO X



OTROS EVENTOS ORGANIZADOS EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS DEL DISTRITO X

